



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas  
Minuta CI-004-2021**

Fecha: 15 de junio del 2021, 10:00 am

Participantes: Viviana Ramos y Héctor Zúñiga de AyA  
Roberto Ramírez, Clara Agudelo, Alonso Alfaro de SENARA  
José Miguel Zeledón y Syra Carrillo de Dirección de Agua - MINAE

Reunión virtual mediante la plataforma Google Meet

**Tema 1. Presentación y aprobación de la agenda.**

Se realizan adiciones y aclaraciones a la agenda presentada

**Acuerdo:**

- Se aprueba la agenda con las modificaciones

**Tema 2. Estado Minuta CI-003-2021 (20/04/2021)**

Syra Carrillo indica que la minuta se encuentra en proceso de redacción, solicitando las disculpas que este retraso pueda ocasionar.

**Acuerdo:**

Se circulará para observaciones antes de la próxima reunión.

**Tema 3. Recordatorio de minutas pendientes de firma**

Pendiente de firma de AyA, Senara (20/04/2021)

- CI-007-2020 (10/11/2020)
- CI-001-2021 (19/01/2021)

Pendiente de firma Senara (15/03/2021)

- CI-008-2020 (08/12/2020)

Por parte de AyA y Senara indican que algunas de estas minutas ya han sido firmadas.

**Acuerdo:**

Se procederá a realizar una revisión minuciosa de los correos electrónicos para determinar las minutas pendientes de firma.



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas  
Minuta CI-004-2021**

**Tema 4. Acuífero Playa Panamá**

En referencia al oficio GSP-RCHO-2021-01163, el AyA le solicita al CTI, indicar su posición técnica respecto a la viabilidad de aprovechamientos futuros de los pozos del AyA, ubicados en el Acuífero Playa Panamá

**Acuerdo:**

- En razón de la condición actual del acuífero Playa Panamá, donde no se muestra una mejoría en las condiciones de salinización, se deberá continuar con el monitoreo (niveles y calidad), sin asignar más aprovechamientos (nuevos o aumentos) hasta tanto no se tenga la certeza científica de su recuperación.
- El AyA aportará para archivo el oficio GSP-RCHO-2021-01163

**Tema 5. Estado del Acuífero Sardinal**

Por parte del AyA, se indica que han pasado los 2 años de línea base en atención a la entrada en operación de los 2 pozos del AyA, que abastecen el Acueducto El Coco Ocotol ubicados en el acuífero Sardinal, siendo necesario realizar el informe del comportamiento del Acuífero Sardinal. Para ello, sugieren tomar como base el Informe elaborado por Roberto Ramírez en el año 2011 y los datos generados a partir del monitoreo que se realiza por parte del CTI.

**Acuerdos:**

- Acoger la propuesta del AyA de analizar el comportamiento del acuífero tomando como base el Informe de Roberto Ramírez del año 2011 y los datos del monitoreo de niveles y calidad. Además, se debe incluir la demanda de agua actualizada conforme el trabajo de estandarización de pozos realizado por el CTI.
- Senara realizará el análisis de calidad de agua (marzo 2019- marzo 2021).
- La Dirección de Agua aportará la demanda de agua actualizada.

**Tema 6. Aprobación del Documento de TDR para el “Estudio para la definición de la Zona de protección del pozo ASA 5”**

Alonso Alfaro de Senara, indica que las observaciones indicadas al documento ya han sido incluidas en la versión final.

**Acuerdos:**

- Alonso Alfaro identificará las actividades que requieren de la colaboración de otras instituciones para su ejecución y presentará los resultados para aprobación en la próxima reunión.



### **Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas**

#### **Minuta CI-004-2021**

- Luego de ver lo anterior y aprobarse, se solicitará audiencia para presentarse a la Comisión Técnica de Plan Único de la Zona Norte.
- En esta audiencia participarán Héctor Zúñiga en representación de AyA, Alonso Alfaro representando a Senara y Syra Carrillo por parte de la Dirección de Agua.

#### **Tema 7. Establecimiento de los 40m (art. 8) conforme o 200 m (art. 31) conforme Ley de Aguas en pozos de aprovechamiento poblacional**

Alonso Alfaro del Senara expone su criterio en la aplicación de la legislación relacionada con los retiros y áreas de protección, para pozos de abastecimiento poblacional. Indica que aplican la protección de los 200 metros de radio a pozos, cuando el agua es para uso poblacional y que este retiro se puede reducir con estudios hidrogeológicos.

Viviana Ramos de AyA, indica que va a depender de la actividad e igualmente aplican esta condición señalada por Alonso Alfaro.

José Miguel Zeledón que la Dirección de Agua como responsable de la aplicación de la Ley de Agua así dispuesto en la misma, conforme criterio legal, los 200 metros de radio estipulado en el artículo 31 de la Ley de Aguas aplica a tomas de agua superficiales como nacientes y ríos, no así a pozos que la ley establece otro retiro. Y que estos 200 metros de ley no se puede reducir por estudios pues la ley no lo establece. Igualmente el tema está en proceso de consulta a la Procuraduría General de la República.

No se toma acuerdo en este tema

#### **Tema 8. Seguimiento a acuerdos pendientes**

- Nombramiento de representante de Senara ante el comité de Revisión de monitoreo manual de acuíferos

Roberto Ramírez del Senara manifiesta que nombra a Clara Agudelo como miembro titular de este comité y a Alonso Alfaro como suplente. Queda de enviar oficio.

#### **Tema 9 Seguimiento de los reportes de actualización de monitoreo de acuíferos**

Se recuerda por parte de la coordinación que aún se encuentran pendientes los reportes de actualización del estado de los acuíferos.

#### **Acuerdo:**

Se procederá a compartir los reportes para su revisión, se indica que se pueden ir compartiendo los que se tenga elaborados y no esperarse a que estén todos. La aprobación se realizará en la reunión de Agosto del presente año.



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas**  
**Minuta CI-004-2021**

Finaliza la reunión al ser las 12:15 del 15 de junio del 2021

*AyA*

*SENARA*

*DA-MINAE*

Viviana Ramos

Roberto Ramírez

José Miguel Zeledón

Héctor Zúñiga

Clara Agudelo

Syra Carrillo

Alonso Alfaro